



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

139/2014

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

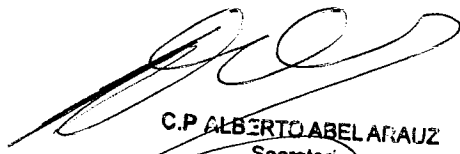
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la iniciativa vecinal de reconocer y homenajear a los pobladores nativos de la zona al denominar en lengua Yagán al barrio "Akar (Hogar)" y sus calles internas, propuesta que recibió el acompañamiento del Bosque Yatana y Fundación Cultivar.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 261 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

CO
7


C.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA